



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 734/2009.-

ZAPALLAR, 20 de Febrero del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 75/2009, de fecha 18 de Febrero del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO :

- 1° **INCORPÓRESE** al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, la compra de 2 Notebooks marca Toshiba Satellite y 2 Memoria de 1 GB, mediante factura N° 016966, de fecha 08 de Enero del 2009, a nombre de **COMPUTACIÓN VIÑA LIMITADA.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ D.A. N° 734.2009.

DISTRIBUCION:

- 1- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

SEC / CTL / RFE / GAMD / JBN / cvo-

[Handwritten signatures and initials]